

## **Vista preliminar: "Trámite Modificación del Aviso de filmación"**

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dependencia que registra: COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### **Información General**

Materia: Cultura y Recreación

Descripción: Consiste en solicitar la modificación de condiciones establecidas en el Aviso de filmación que podrá ser solicitada siempre y cuando el interesado demuestre el caso fortuito o fuerza mayor que justifique la petición.

Descripción de usuario: Persona física o moral. Productores interesados en realizar modificaciones en las condiciones establecidas en el Aviso de filmación que la Comisión de filmaciones de la Ciudad de México previamente haya recibido.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Modificación del aviso de filmación..

### **Información Necesaria Para Mejora Regulatoria**

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Solicitar la modificación de las condiciones establecidas en el Aviso de Filmación.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Tener que filmar en las condiciones del Aviso de Filmación originalmente presentado.

### **Áreas de atención**

-Dirección de Permisos y Vinculación Interinstitucional. . Dirección: calle Calle República de Cuba N° 41-43. , col. Centro (Área 2), C.P.06010, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 17193000, ext: 2074, o Tel: 17193012, ext: 2074. Ubicación de Google Maps:mapa:19.437283406710804,-99.13716265476683 .

### **Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio**

- 1.- Ciudadano: Presenta el Formato Único de Modificación de Aviso con los requisitos y documentos correspondientes a la Dirección de Permisos y Vinculación Interinstitucional.
- 2.- Servidor Público: Recibe solicitud, verifica que esté debidamente requisitada, acusa de recibo.
- 3.- Ciudadano: Recibe la Modificación del Aviso de Filmación.

### **Información Jurídica**

Plazo máximo de respuesta: Inmediato

### **Consecuencias del Silencio de la Autoridad**

No aplica afirmativa ni negativa ficta.

### **Grado de automatización**

Parcialmente Transaccional: El usuario realiza sólo una PARTE de la operación del trámite o servicio a través de un sitio web o una herramienta electrónica:

- Solicitud en línea: El usuario puede realizar la solicitud del trámite a través de un medio electrónico (Ejemplo: Llenar un formulario con sus datos).

### **URL donde se realiza TODO o una PARTE del trámite o servicio automatizado**

<http://www.cfilma.cultura.df.gob.mx/index.php>

## REQUISITOS GENERALES

### Documentos de identificación oficial

No se registraron documentos de identificación oficial.

### Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

No se registraron documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado.

### Comprobantes de domicilio

No se registraron comprobantes de domicilio.

### Requisitos Específicos

-Formato Único de Modificación de Aviso; adjuntando el aviso de filmación respectivo.

### Documento(s) o beneficio(s) a obtener

#### Modificación del aviso de filmación..

#### Formato(s):

-TCF\_MDA\_1

#### Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

#### Fundamento legal del costo

Sin costo

#### Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

#### Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Filmaciones del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 4 fracción IX y 24.

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 27 y 28.

#### Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

#### Observaciones

Para determinar la procedencia de la solicitud, la Comisión de filmaciones analizará lo siguiente: I. Que previamente se haya recibido un Formato Único de Aviso para la misma locación en la misma fecha; II. Que de existir filmaciones cercanas o en la misma locación, sea viable la filmación solicitada; III. Que la solicitud no implique limitaciones al tránsito vehicular de la zona o afectación al orden público; IV. Que se encuentren debidamente justificadas las razones por las que se solicita la modificación.